



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día nueve de junio del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos diputados Enrique Guillermo Febles Bauzá, María Marena López García, Marco Alonso Vela Reyes, Manuel Armando Díaz Suárez, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Diana Marisol Sotelo Rejón y Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de junio de 2016.

IV.- Asunto en cartera. Continuación del análisis de:

a) Iniciativa para modificar la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, en materia de transporte de pasajeros contratado a través de plataformas tecnológicas, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Marco Alonso Vela Reyes que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 07 de junio del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de modificaciones y reformas a la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior. Asimismo, pidió que dicha información también sea enviada a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura.

El Diputado Presidente explicó que ayer los miembros de esta Comisión sostuvieron una reunión de trabajo conjuntamente con la Secretaría General, a fin de avanzar en el análisis de las iniciativas en comento, anticipando que realizarán otra reunión de trabajo para detectar las coincidencias y trabajar en la redacción y técnica jurídica, todo con el fin de obtener el mejor producto legislativo.

El Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño afirmó que luego de analizar la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, la fracción legislativa del Partido Acción Nacional dará a conocer su postura al respecto, pero adelantó que la iniciativa que presentó dicha fracción considera el reconocimiento de las plataformas electrónicas sin tantos obstáculos.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día nueve de junio de año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA MARÉNA LOPEZ GARCÍA.

SECRETARIO.

DIP. MARCÓ ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ
SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO
REJÓN.

VOCAL.

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO .

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día nueve de junio de año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

**DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.**

VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO.

**DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ
SÁNCHEZ.**

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

**DIP. DIANA MARISOL SOTELO
REJÓN.**

VOCAL.

**DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.**

Equivocó